



VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Gustavo A. MONTI -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se lo autorice a realizar asesoramiento científico y técnico, a la empresas SpinLocclk S.R.L. , por el lapso 13 de octubre al 31 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que la mencionada empresa está dedicada al desarrollo de sistemas de detección por RMN y RCN áreas de su especialidad;

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Gustavo A. MONTI a realizar asesoramiento científico y técnico, a la empresas SpinLocclk S.R.L., por el lapso 13 de octubre al 31 de diciembre del corriente año;

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F